MZC

MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

Índice:

1. Introducción
2. Enfoques
3. Objetivos
4. Líneas estratégicas de investigación
5. Instrumento de acción
6. Seguimiento del plan
7. Indicadores de seguimiento

1. Introducción

La investigación en Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) es un motor de transformación política y social, concebida para cuestionar las estructuras de poder e impulsar la justicia de género. Frente a un contexto global de retroceso de derechos, violencia estructural y crisis climática, este plan define la investigación como un proceso no extractivo, crítico y situado que fundamenta técnicamente nuestra intervención social y nuestra incidencia política. Investigación e intervención se alimentan mutuamente: no investigamos para acumular conocimiento académico, sino para generar saber útil que proteja la vida y la dignidad de las mujeres, niñas y personas LGTBIQ+ en los territorios donde operamos.

2. Enfoques y principios orientadores

Nuestra actividad investigadora se articula a través de cinco enfoques transversales:

Enfoque Feminista Interseccional:

Para Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), el Enfoque Feminista Interseccional (EFI) constituye el núcleo de nuestra identidad metodológica y principal motor de transformación política. Este enfoque opera como una categoría de análisis político que desmantela la universalización homogénea de las mujeres para descodificar cómo el género se articula de manera simultánea e indisociable con otras opresiones y privilegios. Al impugnar las lógicas coloniales y asistenciales que reducen a las personas a beneficiarias pasivas de la ayuda internacional, MZC instrumentaliza el feminismo para la restitución de la agencia política y el fortalecimiento de los liderazgos y tejidos asociativos de base local, transformando la intervención sobre el terreno en un acto de exigencia colectiva. Es esta mirada situada la que permite vincular la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas con las estructuras globales de poder, exigiendo que toda acción de la organización se oriente al cuestionamiento y el desmantelamiento de las lógicas patriarcales que perpetúan la impunidad y la desigualdad estructural.

Enfoque de Derechos Humanos y Protección Internacional:

Este enfoque desplaza los modelos asistenciales y sitúa en el centro la dignidad humana intrínseca. En la estrategia de MZC, las personas con las que trabajamos se configuran como titulares de derechos con capacidad para actuar por sí mismas, tomar sus propias decisiones, organizarse y transformar su realidad. Los Estados y las instituciones internacionales se definen como titulares de obligaciones (responsables de su cumplimiento, protección y garantía); y las organizaciones de la sociedad civil actuamos como titulares de responsabilidades.

Enfoque de Sostenibilidad Ambiental y Justicia Climática. La Defensa de la Vida

Partimos de la premisa de que la crisis climática mundial y los impactos del cambio climático no son neutrales en términos de género. Las poblaciones empobrecidas, y de manera desproporcionada las mujeres y las niñas, sufren los efectos de lo que se ha dado en llamar ecocidio, que supone la pérdida de biodiversidad y la escasez de bienes comunes (agua, tierra fértil), lo que incrementa la vulnerabilidad frente a las redes de explotación y los desplazamientos forzosos. La justicia climática impregna transversalmente el ciclo de gestión de MZC. Exige que cada intervención evalúe su huella ecológica, fortalezca la resiliencia comunitaria frente a los choques climáticos y promueva modelos de ecología social donde las mujeres ejerzan un control democrático, seguro y sostenible sobre los recursos productivos de sus territorios.

Enfoque Decolonial

El pensamiento dicotómico ha provocado que culturas, cosmovisiones y formas tradicionales de entender el mundo distintas de la occidental hayan sido infravaloradas y aniquiladas. Este epistemicidio ha justificado la dominación y explotación de los territorios del Norte a los territorios del Sur bajo dinámicas de violencia y extractivismo. Como consecuencia existe un empobrecimiento estructural de los territorios Sur, que impacta de forma más intensa en las mujeres y niñas. Desde una mirada ecofeminista y decolonial, MZC ponemos el foco en como el extractivismo salvaje, debido a la dinámica norte- sur, impacta en la vida de las mujeres y niñas de una manera más directa por motivos de género.

3. Objetivos

OE 1: Transformar el modelo metodológico de la ONGD hacia prácticas co-participativas, feministas y antirracistas de coproducción de conocimiento.

OE 2: Consolidar líneas prioritarias de investigación orientadas a la defensa del territorio, las economías comunitarias y los derechos de las mujeres y disidencias.

OE 3: Generar conocimiento crítico y transnacional sobre las movilidades humanas, la necropolítica de control fronterizo y la trata de personas, fundamentando técnicamente la protección de derechos y la incidencia en las rutas de origen, tránsito y destino.

OE 4: Garantizar la devolución, restitución y gobernanza comunitaria de los datos e insumos generados.

OE 5: Promover la incidencia política transformadora y la descolonización de las narrativas en la cooperación internacional.

4. Líneas estratégicas de investigación (LEI)

LEI 1: Sostenibilidad de la Vida, Justicia Ambiental y Economías Comunes

Esta línea actúa como el núcleo ecofeminista decolonial de MZC. Analiza críticamente cómo la degradación ecológica, la mercantilización de los bienes comunes y el capitalismo depredador impactan de forma asimétrica sobre la vida, la salud y los cuerpos de las mujeres y niñas. Integra la economía feminista como base teórica para estudiar, valorizar y traccionar las economías no monetizadas, populares y comunitarias que sostienen materialmente la vida frente a las lógicas coloniales y de acumulación capitalista.

LEI 2: Movilidades Humanas, Fronteras y Antirracismo Estructural

Esta línea articula el estudio crítico, feminista, antirracista y decolonial del hecho migratorio global, analizando cómo las relaciones de pder asimétricas Norte-Sur construyen fronteras físicas, jurídicas y simbólicas que atentan de forma sistemática contra la dignidad y la vida de las personas. Desde una perspectiva estrictamente transnacional, la investigación visibiliza de manera situada los factores estructurales de expulsión que obligan a las personas —con especial énfasis en las mujeres, adolescentes y niñas— a abandonar sus territorios de origen. Asimismo, investiga de qué manera las políticas de externalización y la necropolítica de control fronterizo instrumentalizan y violentan de forma diferencial los cuerpos de las mujeres y niñas, convirtiéndolos en territorios de dominación patriarcal, mientras desentraña de raíz el impacto de los discursos totalitarios de extrema derecha y los mecanismos de racismo institucional que operan en las sociedades de tránsito y destino.

LEI 3: DERECHOS DE LAS MUJERES Y TRANSFORMACIÓN FEMINISTA

Esta línea se consolida para proveer el marco científico de análisis político-conceptual de las Violencias Basadas en el Género (VBG) en contextos locales y transnacionales. A través de nuestras investigaciones situadas, buscamos visibilizar y denunciar activamente la vulneración de los derechos humanos de las mujeres, exigiendo verdad, justicia, reparación y la promoción del derecho activo a ejercerlos. Con este saber no extractivo, contribuimos directamente a la prevención de las violencias basadas en el género en sus diferentes manifestaciones, al tiempo que deconstruimos de forma crítica los sesgos y mecanismos judiciales estatales que perpetúan la impunidad. Con el fin de impulsar la transformación feminista de la sociedad,

esta línea promueve y prioriza las estrategias de acción colectiva, situando en el centro de la investigación la sabiduría acumulada y la agencia política de las mujeres como sujetas activas de su propia emancipación

LEI 4: Trata de Personas con Fines de Explotación y Rutas de Vulnerabilidad

Esta línea de investigación de carácter transnacional está especializada en el estudio multidimensional de la Trata de Seres Humanos (TSH) con fines de explotación (sexual, laboral, servidumbre doméstica, mendicidad o matrimonio infantil, forzoso). Su diseño metodológico rompe el enfoque tradicional y aislado de origen-destino para asumir un abordaje integral del fenómeno en las zonas de tránsito y fronteras, donde las redes de criminalidad organizada instrumentalizan la precariedad y la desprotección institucional de las poblaciones en movilidad. A través de la investigación situada, MZC busca visibilizar la complejidad de la trata de personas y sensibilizar a la sociedad sobre esta grave vulneración de los derechos humanos, profundizando de manera rigurosa en sus causas y consecuencias estructurales, en particular respecto a las mujeres y las niñas. El conocimiento científico-situado generado en esta línea se orienta de manera directa al diseño de propuestas técnicas y recomendaciones de incidencia política multinivel (europeo, nacional/estatal, regional/autonómico y local), con el fin innegociable de situar los derechos humanos de las víctimas en el centro de las políticas públicas y los marcos normativos de protección.

LEI 5: Innovación social

Generamos reflexiones y propuestas para promover el bienestar social y la defensa de los derechos colectivos para dar respuestas a problemas estructurales. Buscamos la transformación social a través del trabajo en red para formular y co-crear soluciones innovadoras feministas.

5. Instrumento de Acción

LEI 1. Sostenibilidad de la Vida, Justicia Ambiental y Economías Comunes

Acciones Claves de Investigación:

Defensa de Cuerpos-Territorios: Violencias específicas, persecución, criminalización y estrategias de resistencia de las mujeres defensoras de los derechos ambientales y el territorio en el Sur Global.

Cambio Climático y Soberanía Alimentaria: El impacto de la

desertización extrema, especialmente en la región del Sahel (con foco directo en Malí), identificándola como un factor estructural de expulsión, empobrecimiento y movilidad humana forzada.

Economías Populares y Cooperativismo: Análisis y fortalecimiento organizativo de las cooperativas de productoras agrícolas y urbanas en Marruecos, Malí, Paraguay y Colombia, promoviendo el control democrático de los recursos.

Crisis de Cuidados y Brecha de Tiempo: Análisis de la distribución desigual de los cuidados no remunerados asumidos por las mujeres, identificando modelos de corresponsabilidad comunitaria y alternativas al desarrollo basadas en el 'Buen Vivir'.

LEI 2. Movilidades Humanas, Fronteras y Antirracismo Estructural

Acciones Clave de Investigación:

Fronteras y Necropolítica: Vulneraciones sistemáticas de derechos humanos en rutas de tránsito y fronteras (con especial foco en la Frontera Sur de España y el tránsito migratorio en el norte de África).

Redes de Acogida y Cuidado Transnacional: Sistematización de las estrategias de cuidado mutuo, autoorganización y resistencia colectiva lideradas por mujeres migrantes y colectivos racializados en el Estado español.

Feminización de la Pobreza y Exclusión Laboral: Mecanismos institucionales de exclusión del mercado formal, delitos de odio, racismo estructural y segregación ocupacional en el destino migratorio.

LEI 3. DERECHOS DE LAS MUJERES Y TRANSFORMACIÓN FEMINISTA

Acciones Clave de Investigación:

Prevalencia y Causas Estructurales de la VBG: Diagnósticos situados sobre la prevalencia de las violencias machistas en España, Colombia, Paraguay, Marruecos y Malí para perfeccionar los dispositivos de protección integral de la ONGD.

Mecanismos de Impunidad y Acceso a la Justicia: Barreras de acceso a los sistemas judiciales y litigio estratégico en contextos de retroceso de derechos y discursos polarizados de extrema derecha.

Disidencias de Género y Exclusión Extrema: Investigación específica del impacto de la violencia machista sobre personas Trans y LGTBIQ+ (con especial foco en la experiencia situada en Paraguay), garantizando marcos interseccionales.

Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (Resolución 1325): Análisis de la

violencia machista y sexual como arma de guerra en zonas de conflicto y post-conflicto, y evaluación de la presencia vinculante de las mujeres en procesos de paz.

LEI 4. Trata de Personas con Fines de Explotación y Rutas de Vulnerabilidad

Acciones Clave de Investigación:

Métodos Complejos de Captación y Nuevas Violencias: Sistemas y dinámicas de captación de redes de trata en origen y tránsito de la trata con fines de explotación, con especial atención al matrimonio infantil, forzoso, los embarazos precoces o la explotación doméstica ('niñas-criadas').

Vulnerabilidades Críticas en Zonas de Frontera: Puntos geográficos fronterizos de desprotección jurídica extrema donde se incrementa exponencialmente el riesgo de caer en redes criminales transnacionales.

Políticas Públicas y Procesos de Autonomía: Evaluación de la eficacia de los sistemas públicos de identificación y alerta temprana, y sistematización de metodologías de acompañamiento integral orientadas a restituir la autonomía y dignidad de las supervivientes.

LEI 5. Innovación Social

Acciones Clave de Investigación

Tecnologías Humanizadas e Inteligencia Artificial Feminista: Investigación y análisis crítico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de los desarrollos de Inteligencia Artificial (IA) desde una perspectiva feminista, antirracista y decolonial. Se centra en el codiseño de herramientas tecnológicas como instrumentos comunitarios seguros que combatan la brecha digital, optimicen las alertas tempranas frente a las redes de trata o violencias de género, y actúen como espacios seguros frente a la mercantilización digital.

Co-creación de Soluciones Comunitarias y Trabajo en Red: Sistematización y análisis de experiencias de co-diseño metodológico y de articulación de redes de incidencia colectiva entre el tejido social de base, las organizaciones territoriales y MZC. Este tema investiga cómo el trabajo en red transnacional genera respuestas innovadoras y viables para superar problemas estructurales de desigualdad de género, exclusión y pérdida de derechos.

Defensa de los Derechos Colectivos y Nuevos Modelos de Bienestar Social: Generación de diagnósticos e investigaciones aplicadas enfocadas en la gobernanza democrática de los recursos comunes y en la conceptualización del bienestar social desde marcos de ecología social, soberanía alimentaria y justicia de género. Explora alternativas comunitarias que refuercen la

autonomía colectiva de las asociaciones de mujeres frente a las dinámicas globales regresivas y de precarización de la vida.

Innovación Metodológica y Descolonización del Conocimiento: Investigación-acción orientada a poner a prueba y perfeccionar herramientas cualitativas e innovadoras (tales como laboratorios ciudadanos feministas, fanzines de uso organizativo local o cartografías digitales). Se evalúa científicamente la efectividad del Protocolo Ético Decolonial en el reparto de soberanía presupuestaria y de devolución comunitaria de datos, alejándonos del extractivismo de la academia tradicional.

Metodologías y protocolos éticos

5.1. Enfoque Metodológico Participativo.

Para superar la investigación cualitativa tradicional, las herramientas operativas principales serán:

1. Cartografías Sociales y Mapeos Cuerpo-Territorio: Visibilización espacial y corporal de violencias, resistencias y afectos.
2. Fotovoice y Narrativas Audivisuales: Producción directa de relatos visuales por parte de las comunidades sin intermediarios.
3. Círculos de Palabra y Encuentros de Aprendizaje Mutuo: Espacios horizontales de diálogo no estructurados bajo rígidas pautas académicas.
4. Sistematización de Experiencias Comunitarias: Apoyo técnico para estructurar el conocimiento que las propias organizaciones ya producen.

5.2. Protocolo ético Decolonial

Cualquier proyecto de investigación ejecutado o financiado por el área debe cumplir los siguientes mínimos éticos:

Consentimiento Informado y Continuo: Explicación transparente en la lengua local del alcance, donde proceda, riesgos y uso de la información. El consentimiento se puede revocar en cualquier fase del proyecto.

Co-autoría Obligatoria: Las publicaciones nombrarán explícitamente a las organizaciones y co-investigadoras locales en los créditos de autoría o co-autoría.

Reparto Justo del Presupuesto: el presupuesto de los proyectos de investigación contempla una transferencia directa al territorio para co-investigadoras locales, cuidados (guarderías, logística) y logística comunitaria.

Protección y Seguridad Integral: Protocolos de evaluación de riesgos para no exponer a las personas participantes a represalias por parte de actores armados, estatales o corporativos.

6. Financiación del plan

Para poder desarrollar este PLAN ESTRATÉGICO 2025-30 (PE 2025-30) contamos con un plan de financiación que incluye dos fuentes de recursos principalmente:

- Aportación de MZC
- Subvenciones públicas y privadas

Las subvenciones serán solicitadas a las siguientes entidades financiadoras:

- Agencia Española de Cooperación Internacional al desarrollo (AACID)
- Agencias de cooperación autonómicas
- Cooperación Municipal Española
- Gobierno de España
- Gobiernos autonómicos
- Entidades públicas provinciales y locales
- Unión Europea
- Comisión Europea
- Entidades privadas

Las entidades a las que concurrimos para obtener subvenciones no pueden estar inclusas en procesos que supongan poner en cuestión los enfoques y la visión, misión y valores que esta ONGD preconiza.

7. Seguimiento del plan

INDICADORES DE **RENDICIÓN DE CUENTA**

Se adoptará el sistema de Indicadores de Rendición de Cuentas de la Cooperación Española, que permite medir de forma estandarizada los resultados inmediatos de las intervenciones. Estos indicadores, vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como el número de personas beneficiarias o entidades fortalecidas, facilitarán la evaluación del impacto de las acciones y asegurarán la transparencia y eficacia de las intervenciones.

INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE **REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**

Siguiendo la Guía para la Incorporación del Enfoque de Reducción de las Desigualdades de la AECID, el plan aplicará un enfoque dual y relacional que considera tanto las desigualdades estructurales como las relaciones de poder que las perpetúan.
Se utilizarán cuatro criterios clave:
1. Análisis inicial de las desigualdades en el contexto de intervención.
2. Identificación y participación activa de grupos desfavorecidos y privilegiados

en el diseño de las acciones.
3. Definición de estrategias específicas para reducir las desigualdades identificadas.
4. Seguimiento y evaluación participativa del impacto en las desigualdades, fomentando el diálogo entre actores.

Además, se aplicará el Marcador de Desigualdades de la AECID, que clasifica las intervenciones según su impacto en la reducción de las desigualdades, permitiendo ajustar las estrategias y recursos en función del nivel de ambición y efectividad esperados.
Estos mecanismos garantizarán que el plan no solo rinda cuentas de sus resultados, sino que también contribuya de manera efectiva a la construcción de sociedades más justas e inclusivas, alineadas con los principios de la cooperación española y los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible.
Se aplicarán, además, indicadores cualitativos y transformadores.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

PRINCIPALES ACCIONES	INDICADORES DE PROCESOS	2025-2027	2028-2030	INDICADORES DE RESULTADOS	2030
Transformación Metodológica y Protocolo Ético Decolonial • Implementación de metodologías participativas (cartografías, fotovoice, círculos de palabra, sistematización). • Aplicación del protocolo ético (consentimiento continuo, coautoría, transferencia presupuestaria y seguridad integral).	• **Soberanía Presupuestaria**: % del presupuesto asignado directamente como compensación a co-investigadores comunitarios. • % de proyectos con consentimiento informado, continuo y transparente en lengua local. • **Cuidado y Seguridad**: Aplicación comprobada de protocolos de acompañamiento psicosocial y evaluación de riesgos.	• Protocolo ético implementado en el 100% de las investigaciones iniciales. • Transferencias presupuestarias directas consolidadas en el territorio.	• Evaluación participativa intermedia de los protocolos de seguridad y cuotas de compensación.	• **Gobernanza de Datos**: % de investigaciones dirigidas o co-firmadas por organizaciones territoriales. • Co-autoría obligatoria acreditada en publicaciones.	• Modelo metodológico feminista, antirracista y co-participativo plenamente institucionalizado en la ONGD.
2. Ejecución de Líneas Estratégicas de Investigación (LEI 1 a 5) • Investigaciones situadas en Sostenibilidad de la vida (LEI 1), Movilidades y necropolítica (LEI 2), VBG (LEI 3), Trata de personas/TSH (LEI 4) e Innovación social (LEI 5).	• Número de investigaciones situadas iniciadas por cada LEI. • Número de espacios horizontales y mapeos cuerpo-territorio realizados en origen, tránsito y destino.	• Diagnósticos y estudios cualitativos iniciales completados en las 5 LEI prioritarias.	• Investigaciones transnacionales y multisituadas desarrolladas en rutas clave.	• Número de informes de investigación transnacional y propuestas científicas finalizadas. • Entidades comunitarias fortalecidas por cada LEI.	• Conocimiento crítico transnacional consolidado para la defensa del territorio, economías comunitarias y derechos.

3. Devolución de Datos y Justicia Lingüística • Restitución comunitaria de insumos. • Traducción a lenguas originarias. • Elaboración de materiales organizativos locales.	• **Justicia Lingüística**: % de investigaciones traducidas y socializadas en las lenguas originarias de las comunidades participantes. • Número de procesos de devolución de datos celebrados en el territorio.	• Materiales de devolución iniciales (fanzines/cartillas) distribuidos en comunidades participantes.	• Socialización y gobernanza comunitaria del 100% de los datos e insumos generados.	• **Utilidad Comunitaria**: Número de herramientas locales (fanzines, cartillas) creadas para el uso organizativo del territorio.	• Gobernanza comunitaria de los datos garantizada y restitución efectiva del saber no extractivo.
4. Incidencia Política y Descolonización de Narrativas • Formulación de propuestas técnicas multinivel (europeo, estatal, autonómico, local). • Desmontaje de discursos de extrema derecha y racismo institucional.	• Número de propuestas técnicas y recomendaciones normativas entregadas a instituciones públicas. • Acciones de comunicación orientadas a la descolonización de narrativas en la cooperación.	• Propuestas de incidencia presentadas ante agencias financiadoras (a nivel autonómico, estatal y europeo).	• Seguimiento técnico e incorporación de recomendaciones en marcos de protección de víctimas.	• Número de políticas públicas, marcos normativos o estrategias de cooperación influenciados. • Sustitución efectiva de métricas tradicionales de impacto por indicadores cualitativos.	• Incidencia política transformadora consolidada con impacto en la protección de derechos en rutas y territorios.
5. Rendición de Cuentas y Enfoque de Desigualdades (AECID / ODS) • Aplicación de la Guía y Marcador de Desigualdades de la AECID. • Reporte estandarizado del sistema de cooperación.	• Análisis inicial de desigualdades realizado en los contextos de intervención. • Clasificación de proyectos mediante el Marcador de Desigualdades de la AECID.	• Evaluación intermedia del impacto en la reducción de desigualdades y ajuste de recursos.	• Monitoreo y diálogo participativo continuo entre grupos desfavorecidos y privilegiados.	• Número total de personas beneficiarias (desagregadas) y entidades fortalecidas (Indicadores ODS/AECID). • Nivel de contribución comprobada a la reducción de desigualdades estructurales.	• Sistema de rendición de cuentas transparente y alineado con los compromisos internacionales de desarrollo sostenible.